

ML CURPUBH



El empleo es de todos - Mintrabajo

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2020

NOTIFICACION POR C
Art. 566 y 826 del Estatut

M
Remitu
Destin
Anexo

No. Radicado: 08SE202012050000031895
Fecha: 2020-10-05 10:48:10 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
Destinatario S.L.C. PLATAFORMA LOGISTICA S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE202012050000031895



Señor(a):

Empresa: S.L.C. PLATAFORMA LOGISTICA S.A.S
Dirección: CARRERA 7B N° 134 B - 63 T 2 OFIC. 110
Ciudad: BOGOTA, D.C.,

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCIOI LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 05 de octubre de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-337-2015

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,

OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO
Proyecto Socorro S.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MintrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

8

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-337-2015 ✓

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado S.L.C. PLATAFORMA LOGISTICA S.A.S, Nit y/o CC 900370749, con domicilio en CARRERA 7B N° 134 B - 63 T 2 OFIC. 110, de la ciudad de BOGOTA, D.C., por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 22 de julio de 2016 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado S.L.C. PLATAFORMA LOGISTICA S.A.S, con domicilio en la ciudad BOGOTA, D.C., en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaria la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO
Proyecto: Sucesión S.

2-337-2015

OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-337-2015, iniciado con base en la Resolución No. 98 del 20 de abril de 2015 contra S.L.C. PLATAFORMA LOGISTICA S.A.S y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 22 de julio de 2015

Valor de la Multa: \$ 64,435,000.00

Intereses desde: 22 de julio de 2015 hasta: 05 de octubre de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1902

Intereses: \$ 40,292,176

Abonos : \$ 61,501,668,04

Total Deuda: \$43,225,508


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO
Proyecto Socorro S.